

EXTRACTO: En el Juicio de Cuentas N° 144-2019, se ordenó notificar por aviso extractado la resolución N° 85.914, de 2024, a don DAVID ADASME CORDERO, RUN N°15.693.236-1, domicilio desconocido. Se recibe la causa a prueba por 15 días hábiles, fijándose los hechos sustanciales, pertinentes y controvertidos a probar. Secretaria Abogada Juzgado de Cuentas.

